

EXPEDIENTE Nº: 2501665

FECHA: 17/12/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del programa formativo no se corresponde en algunos aspectos con la memoria verificada. El tamaño de los grupos es adecuado de acuerdo al número de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas. En las actividades formativas se han realizado ajustes que no afectan a lo definido en la memoria verificada.

La relación de asignaturas optativas que aparece en el apartado plan de estudios coincide con el presentado en la memoria verificada

En general, las competencias coinciden con las descritas en la memoria verificada. Sin embargo en algunas asignaturas se ha modificado alguna competencia específica y transversal (ej. Nutrición y dietética) o no aparecen descritas las competencias generales (ej. Nutrición y dietética, Anatomía, Comunicación profesional en el campo sanitario, etc).

Los alumnos y egresados valoran muy positivamente el acompañamiento y tutorización recibida por los profesionales enfermeros en sus asignaturas de prácticas.

La descripción de los sistemas de evaluación no se corresponde, en algunos casos, con los descritos en la memoria verificada (ej. Nutrición y dietética, fuentes de datos documentales, comunicación profesional en el campo sanitario, etc). Se han modificado en el practicum pasando a tener un peso del 50% el informe del tutor (en la memoria 30%) y se han incluido aspectos que no estaban previstos en la memoria. No se ha facilitado ningún acceso a los materiales didácticos. Analizando la bibliografía aportada se observa que algunas citas en algunos casos están incompletas: Anatomía (falta año, edición); Fundamentos de Enfermería (tiene citas de hace más de 20 años). Alguna está incompleta como Gestión de Enfermería, (citas de 1997 sobre dirección de empresas o de 1998 de economía y salud, etc).

El perfil de egreso está recogido en la página web es relevante y está actualizado. Los criterios de admisión y de valoración son públicos. Los requisitos de admisión coinciden con los que están descritos en la memoria verificada. Por último, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje, sin embargo, estos mecanismos son informales y no están documentados en muchos casos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, la universidad en su plan de mejoras se compromete a revisar

las guías docentes y a corregir las diferencias detectadas de forma inmediata garantizando que la publicación de las Guías para el curso 2016/2017 se publiquen con las deficiencias subsanadas. Por otro lado, la Universidad también se compromete a revisar las guías docentes, actualizar (si procede) y completar la citación bibliográfica a publicar en las próximas guías. En el plan de mejoras se señala que la localización de la bibliografía no presenta problema para el estudiante ya que tiene acceso directo a la misma desde un enlace que se encuentra al final de la guía docente -Acceda a la bibliografía que su profesor ha solicitado a la Biblioteca-.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que el Grado facilita, a través de su página web, se considera completa y de fácil acceso. En dichas páginas se facilita también información relativa a:

- Los procesos de seguimiento y acreditación del título, haciéndose pública toda la información en relación al mismo (memoria verificada, informe de verificación y las posteriores modificaciones, informes de seguimiento de ANECA).
- Las guías docentes del Grado incluyen una información completa en relación a la descripción de cada una de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.). Otros aspectos relevantes del título: Plan de estudios, horarios, calendarios de exámenes y servicios del centro.
- Las normativas aplicables de la Universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.), son fácilmente accesibles.

Sin embargo, se echa en falta información pública sobre los resultados del grado para la toma de decisiones de los futuros estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UPNA es general para todos los títulos de la misma. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad. Se analiza periódicamente la satisfacción de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción con la docencia, los registros de gestión de las incidencias, etc.

No hay datos disponibles sobre estudios de inserción laboral, el último informe de inserción laboral fue publicado es del curso 2007/2008 y se tiene previsto hacer otro en el curso 2014/2015 pero no se localizan datos del mismo. Tampoco hay datos disponibles de satisfacción de los egresados, se espera que haya datos para el curso 2015/2016. Por otro lado, no se evidencian procedimientos de recogida de la satisfacción del PAS.

La universidad dispone de un procedimiento para la elaboración de los informes de seguimiento de todas las titulaciones y de una serie de procesos diseñados para la evaluación y mejora de la calidad del título.

Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título. Estas recomendaciones han generado planes de mejora que han influido en aspectos como: la mejora de la página web, aumento de la participación de los estudiantes en los procesos nuevos instrumentos de recogida de información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir estos estudios de grado dispone en su conjunto de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora. La cuantía de personal académico es suficiente así como su dedicación. Dicha plantilla se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera satisfactoria.

Existe una adecuada relación nº estudiantes/nº profesores atendiendo a la tipología de las asignaturas y

su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los resultados e indicadores de rendimiento académico y el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, se considera que el personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales son suficientes y de dimensiones adecuadas se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño del grupo.

La planificación y organización de las prácticas tuteladas puede considerarse apropiada para la adquisición de las competencias del título. Sin embargo se observa que existen ligeras diferencias en la presencialidad de los estudiantes en relación con la memoria verificada y la información de la página web.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evaluación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son correctos y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se desarrollan los contenidos indicados en la memoria verificada, las metodologías que se indican en las guías docentes para cada asignatura son convenientes para la consecución de los resultados de aprendizaje, las actividades formativas se recogen de manera apropiada en las guías docentes y las pruebas de evaluación y TFG consultados durante la visita ponen de manifiesto que se evalúan competencias adecuadas para el Grado de Enfermería.

El progreso académico y los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa formativo y al nivel MECES del grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No es posible determinar la evolución general de los indicadores ya que los datos que se aportan son escasos.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado aportan buen nivel de satisfacción pero de acuerdo con el informe de seguimiento la participación fue baja.

No se han llevado a cabo de forma oficial encuestas a PAS, egresados y empleadores.

En las evidencias aportadas no se indica el número de participantes en las encuestas de satisfacción, ni el perfil ni el modelo de encuesta aplicado. La UPNA realiza una encuesta de satisfacción telefónica a egresados cada 3 años, por lo que no se aportan datos sobre la misma al no haberse efectuado, debido a la reciente implantación.

No se han realizado encuestas o estudios de inserción laboral de los graduados. La primera promoción del grado finalizó en junio de 2014.

La universidad en el plan de mejoras presentado se compromete a recoger información de satisfacción del PAS relacionado con el título mediante la realización de grupos focales con el personal implicado en el mismo y elaboración posterior de un informe con las aportaciones realizadas. En consonancia con el procedimiento "Análisis de inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título" el próximo estudio está previsto para 2016 con egresados de Grado.

La organización periódica de Encuentros Sectoriales mediante la realización de grupos focales con presencia de agentes empleadores, colegios profesionales y otros agentes relacionados con la inserción

laboral de los egresados, incluye la satisfacción por parte de los empleadores y su valoración del perfil de egreso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

- Revisar las guías docentes y corregir las diferencias detectadas de forma inmediata garantizando que la publicación de las Guías para el curso 2016/2017 sea con las deficiencias subsanadas.
- Actualizar (si procede) y completar la citación bibliográfica a publicar en las próximas guías.
- Recoger información de satisfacción del PAS relacionado con el título mediante la realización de grupos focales con el personal implicado en el mismo y elaboración posterior de un informe con las aportaciones realizadas.

El seguimiento del título por parte de ANECA será trienal.

En Madrid, a 17/12/2015:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA